

INFORME TÉCNICO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS EN PROCEDIMIENTO ABIERTO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE URBANIZACIÓN Y PLANTA DE APARCAMIENTO DEL GRUPO DE PPV MA-0975, FUENGIROLA (MÁLAGA) G3 2025 001615

I. ANTECEDENTES

Con fecha 11 de diciembre de 2025 se publica en la Plataforma de Contratación el anuncio para la licitación de las obras de referencia con un presupuesto de licitación de 443.119,76 euros y un plazo de ejecución de 3 meses.

La apertura de la oferta económica y mejoras se realizó el 19 de enero de 2026.

II. INFORME TÉCNICO

El objeto del presente informe es determinar con arreglo a los criterios establecidos en el Pliego si algunas de las ofertas presentadas incurren en valores anormales, realizar la baremación económica y establecer a la vista de las puntuaciones obtenidas el orden de prelación de las ofertas más ventajosas.

En base al PCAP, punto 8.b del ANEXO I ,Criterios de Adjudicación:

La distribución de la baremación correspondiente a dichas ofertas se llevará a cabo conforme a la siguiente puntuación:

Oferta económica Puntuación máxima: 80 Puntos

La valoración de ofertas enunciadas en este apartado se realizará exclusivamente entre las ofertas admitidas por la Mesa de Contratación, en base a lo dispuesto en la Cláusula 10.3 del presente Pliego, atendiendo al siguiente procedimiento y criterio.

VALORACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:

La valoración de las ofertas económicas se realizará excluyendo las temerarias no justificadas suficientemente, de la siguiente manera:

- Se asignarán 80 puntos a la oferta económica más baja de las seleccionadas anteriormente.
- Se le asignará una puntuación a cada oferta calculada de la siguiente manera:

$$\text{Puntuación Económica (PE)} = \frac{80 \times (\text{PL} - \text{Of})}{(\text{PL} - \text{OMB})}$$

Siendo:


- PL = Presupuesto de Licitación
- OMB =Oferta más baja
- Of = Presupuesto de la oferta objeto de valoración

La puntuación se redondeará al segundo decimal.

La valoración inicial de las ofertas económicas resultaba del siguiente modo:

Empresa	Oferta	%Baja	Puntuación
A18546978 - CONSTRUCCIONES GLESA SA	398.276,04	10,12%	80,00
B18362988 - MARACOF SOCIEDAD LIMITADA	404.179,20	8,79%	69,47
B19400829 - JOSEFRAN CONSTRUCCIONES GENERALES Y CIVILES SL	426.724,47	3,70%	29,25

Según el PCAP, cuando concurren tres licitadores, se consideraran anormalmente bajas aquellas ofertas económicas que sean inferiores en mas de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las todas ofertas económicas admitidas. La media de las bajas es de un 7,54%, por lo que no hay ninguna oferta anormalmente baja, siendo admitidas todas la ofertas presentadas. En base a ello, la puntuación será:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PEDRAZA	20/01/2026	
VERIFICACIÓN	ALICIA ANTONIA LOPEZ AMADOR	PÁG. 1/2	

Nº	EMPRESA	Oferta	%Baja	Valoración final
1	A18546978 - CONSTRUCCIONES GLESA SA	398.276,04	100,00%	80,00
2	B18362988 - MARACOF SOCIEDAD LIMITADA	404.179,20	86,84%	69,47
3	B19400829 - JOSEFRAN CONSTRUCCIONES GENERALES Y CIVILES	426.724,47	36,56%	29,25

Atendiendo a la valoración de las empresas relacionadas, la empresa con mayor puntuación relativa a la oferta económica es A18546978 - CONSTRUCCIONES GLESA SA, con 80 puntos.

Por otro lado, pasamos a continuación a valorar el apartado de mejoras técnicas. Se asignará hasta 20 puntos al licitador que se comprometa a realizar la mejora del plazo de garantía económica, sin repercusión económica para AVRA.

Ampliación de plazo de garantía definitiva. Se valorará con 5 puntos la ampliación del plazo legal de garantía definitiva en 6 meses, 10 puntos si la ampliación de garantía es 12 meses, 15 puntos si se amplía 18 meses y 20 puntos si se amplía 24 meses. En base a ello, la puntuación es:

Nº	EMPRESA	Puntuación mejora técnica
1	A18546978 - CONSTRUCCIONES GLESA SA	20
2	B18362988 - MARACOF SOCIEDAD LIMITADA	20
3	B19400829 - JOSEFRAN CONSTRUCCIONES GENERALES Y CIVILES SL	5

Por tanto, la puntuación global será:

Nº	EMPRESA	Económica	Mejora	Valoración final
1	A18546978 - CONSTRUCCIONES GLESA SA	80,00	20	100,00
2	B18362988 - MARACOF SOCIEDAD LIMITADA	69,47	20	89,47
3	B19400829 - JOSEFRAN CONSTRUCCIONES GENERALES Y CIVILES SL	29,25	5	34,25


Atendiendo a la valoración de las empresas relacionadas, la empresa con mayor puntuación es A18546978 - CONSTRUCCIONES GLESA SA, con 100 puntos.

Málaga, a fecha de pie de firma

Fdo.: Miguel Ángel Rodríguez Pedraza

Fdo.: Alicia López Amador

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PEDRAZA	20/01/2026	
	ALICIA ANTONIA LOPEZ AMADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jm66LDC6QCZJGJBUBCQCAXZCDGG	PÁG. 2/2	